

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 26 de Octubre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.503

Parte Oficial.

Dia 22.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Contestacion del Senado al discurso leído por S. M. en el solemne acto de la apertura de las Cortes.

Guerra.—Reales decretos nombrando jefe del cuerpo y cuartel de Inválidos, y secretario de la direccion general de la Guardia civil respectivamente á los brigadieres D. Eduardo Sequera y Perez de Loma y D. Pedro Zubieta y Jaen.

—Otros disponiendo sean dados de alta en el ejército D. Francisco de Laguardia y Ortega, D. Juan Diaz Berrio y D. José Moreno del Cristo.

Gobernacion.—Real orden alzando la segunda suspension del Ayuntamiento de Alcalá, decretada por el gobernador de la provincia de Alicante.

—Otra resolviendo que no ha lugar á decidir en el expediente de suspension del Ayuntamiento de Carabanchel bajo.

Fomento.—Real orden aprobando la transferencia que de las concesiones de los ferro-carriles de Zaragoza á Escatron y Val de Zafan á Gargallo, hace la compañía de los ferro-carriles carboníferos de Aragon, á favor de D. Jacinto María Anglada, y la que este á su vez verifica de la concesion de las dos referidas líneas á favor de la Sociedad anónima denominada: *Ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona.*

LAS CARRETERAS DEL ESTADO.

SU SITUACION.—CIFRAS LAMENTABLES.

Recordarán nuestros lectores cuantas veces al tratar de los presupuestos del Estado, hemos lamentado la dotacion, harto insuficiente, que tienen servicios importantísimos del ministerio de Fomento. El presupuesto total de este ministerio solo forma el 9 y 1/4 por ciento de todos los gastos del Estado. Nueve y cuarto por ciento de todos los gastos para instruccion pública, obras públicas, agricultura y comercio y otros servicios.

La dotacion para construccion de carreteras contando con la consignada como servicio extraordinario, constituye el 21 por ciento del presupuesto de Fomento y el dos por ciento de todos los gastos del Estado.

A juzgar por esta última cifra, parecería que todas las carreteras, estas es, las que el Estado tiene á su cargo, están ya terminadas ó poco menos.

Pues bien; solo hay construida la mitad. La direccion de Obras públicas acaba de publicar una interesante estadística de la «Situacion de las ca-

rrteras del Estado en 1880», y causa realmente penosa impresion la lectura de esos datos.

¿Cómo ha de desarrollarse en las proporciones necesarias nuestro tráfico interior si las vías de comunicacion se hallan aún en situacion tan lamentable? ¿Y cómo se ha de desarrollar nuestro comercio exterior, si el tráfico interior lucha con tales dificultades? Las líneas de ferro-carriles, que tanto necesitan del concurso de las vías ordinarias de comunicacion, ¿cómo han de tener el alimento y que deben aspirar atendidos los elementos de produccion de nuestro país, si las carreteras se hallan en la situacion que revela la que tiene aún las carreteras del Estado?

Comprende el plan general de estas, 40.757 1/2 kilómetros, entre los de primero, segundo y tercero orden. De estos, sólo habia construidos y en explotacion en 1.º de julio de 1880, 19.565 kilómetros, es decir, *ni aun la mitad*, sino el 48 por 100 del total de kilómetros que comprende el plan general.

En construccion habia 3.004 1/2 kilómetros, de primero, segundo y tercer orden. Suponiendo que hoy estén ya terminados, tendríamos construidos y en explotacion 22.569 1/2 kilómetros de los cuales 5.560 1/2 de primer orden, 7.562 1/4 de segundo y 9.446 3/4 de tercero. Lo construido formaria hoy el 55 por 100 de los kilómetros del plan general, es decir, *que tenemos sin construir la mitad de todas las carreteras del Estado.*

Nuestros lectores verán si tenemos razon en decir que la situacion es lamentable.

Habia en 1.º de julio 1880 en construccion paralizada 579 1/2 kilómetros; con proyecto aprobado 3.385, y en estudio 9.006.

Si como otras naciones, tuviéramos grandes recursos en navegacion fluvial, que dieran impulso al tráfico interior, todavia estaria en alguna parte compensado el mal.

Francia, por ejemplo, tiene mas de 11.000 kilómetros de rios navegables y canales de navegacion, por los que circulan anualmente mas de 1.800.000 toneladas de mercancías, es decir, cerca de la mitad de las toneladas de nuestro comercio exterior, y además circulan por las mismas vías fluviales 69 millones de metros cúbicos de maderas en balsas.

En España, en donde no tenemos esos recursos de transporte interior,

sino en cortísima escala, y además harto descuidados, necesitaríamos tener proporcionalmente una red de carreteras concluida, mayor que la de otras naciones.

En lugar de esto, nos hallamos con que la mitad de las carreteras del Estado están sin construir.

Se ha llamado al ministerio de Fomento, el ministerio de la paz. Menos nombres pomposos; menos palabras y mas obras es lo que se necesita.

Menos palabras y mas carreteras.

JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Las principales bases en que ha de fundarse la organizacion de los tribunales, segun el proyecto que ha de llevar hoy á las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia, son las siguientes:

Se establecerá una sala de lo criminal compuesta de un presidente, cuatro magistrados, un fiscal y el suficiente número de auxiliares en cada una de las capitales de provincia.

Las audiencias de las Baleares, Canarias, Oviedo y Pamplona, quedarán reducidas á una sola sala que despachará los negocios civiles y los criminales; en las demás que existen actualmente habrá una sala de lo civil y otra de lo criminal, escepcion hecha de las de Madrid y Barcelona, donde el número de causas es mucho más considerable.

Los juzgados de primera instancia seguirán, como ahora, entendiéndose en los negocios civiles, y quedarán como jueces de instruccion en lo relativo á lo criminal.

Se establece el juicio oral y público en única instancia ante las salas de provincia para toda clase de delitos.

Como se ve, pues, el proyecto es liberal en alto grado, pues casi puede decirse que restablece en lo posible la institucion del jurado, sin los inconvenientes que resultan de la falta de preparacion necesaria para instituirlo en toda su pureza, inconvenientes que no se ocultan á ninguna persona perita. Considerada esta reforma como definitiva, que no lo es, tendria una ventaja notabilísima sobre el procedimiento vigente, y es la mejor distribucion de los tribunales, la constitucion de las Salas de lo criminal en provincias, medio por el cual se regulariza la division territorial y se hace más eficaz y enérgica la accion de la justicia dentro de un cir-

culo perfectamente determinado y reducido, y sobre todo, el tránsito del procedimiento escrito al oral, más breve, más económico, mucho más apto para la investigacion de la verdad de los hechos, base de todo fallo, y más en armonía con el sistema adoptado por los países más cultos. Todo está previsto, hasta los menores detalles, como tendremos ocasion de demostrar en su dia.

(De *El Correo.*)

COMISIONES PARLAMENTARIAS.

Las que se habrán elegido probablemente por las secciones del Congreso, son las siguientes que componen las personas que se citan:

Gracias y pensiones.—Sres. Guierrez de la Vega, duque de Almodovar del Rio, Gonzalez Llana, Villaroya, Sales, Recio y Orense.

Peticiones.—Sres. Monpeon, Martínez Brau, Sagasta (D. José), Cubas, Arroyo (D. Enrique), Zayas y Carreño.

Presupuestos.—Sres. Alvarez Mariño y Ataud, conservadores; Aguilera y Baselgas, demócratas-progresistas; Fiol, posibilista; Lopez Puigcerver, demócrata-dinástico, y los ministeriales, Lúa, Martínez (D. Cándido), Riaño, Muñoz Vargas, Gonzalez de la Vega, Gutierrez Agüera, Mánsi, Vivar, Macías, Rico, Urcaiz, Egulior, Moret, Rubio (D. Leandro), Alcaide, Garcia Torres, Posada Al-daz, conde de Torrependo, Gonzalez (D. Alfonso), Muñoz, Nuñez de Haro, Aparicio (don Luis), Aguirre (don Eduardo), Lora, Ruiz Martínez (don Francisco) y como representantes de Cataluña, los Sres. Orozco, Fabra y Floreta, Boixader y Quintana (don Alberto.)

El Sr. Moret será elegido presidente, vice-presidente, el Sr. Nuñez de Arce; secretario y vice-secretario, respectivamente, los Sres. Gonzalez de la Vega y Gonzalez (D. Alfonso).

Comision de Mensaje.—Sres. Navarro y Rodrigo, Gamazo, Gullon, Rute, Ferreras, Dávila y Rico.

Gobierno interior.—Sres. Marqués de Perijá, Ferreras, Baselgas, Pagan (D. Pedro), Zabalza, La Cadena y Alvarez Mariño.

CHILE.

Una noticia de cierta gravedad acaba de trasmitirnos el cable que une á Europa con Sud-América. El general Lynch, jefe supremo de las fuerzas chilenas que ocupan el Perú, ha

El infortunado Dietrich subió al poco tiempo al cadalso á los sonidos de aquellas notas nacidas en su hogar, del corazón de su amigo y de la voz de su mujer.

Este nuevo coro, ejecutado algunos dias despues en Strasburgo, voló de villa en villa á todas las orquestas populares. Los marseleses lo esparcieron en Francia cantándole por el camino; de aquí vino el nombre de la Marsellesa.

La anciana madre de L'Isle, realista y religiosa, espantada de la concepcion de su hijo le escribió: «¿Qué significa este himno revolucionario, cantado por una horda de salteadores, y al cual se mezcla nuestro nombre?» El mismo de L'Isle, proscrip-to como federalista, lo oyó, temblando resonar con una amenaza en sus oidos, huyendo por las sendas del Jura.

—¿Como se llama ese himno?—preguntó á su guia.

—¡La Marsellesa!—le respondió el paisano.

Así es como él supo el nombre de su propia produccion. El era perseguido por el entusiasmo que habia sembrado á su alrededor. Escapó apenas de la muerte; el arma se volvió contra la mano que la habia forjado.

Folleto.

LA MARSELLESA.

Habia en 1792 un joven oficial de ingenieros de guarnicion en Strasburgo: era su nombre Rouget de L'Isle. Habia nacido en Lonsle-Saultier, en la Jura, país de ilusiones y de energia, como todos los de la montaña. Este joven amaba la guerra como soldado, la revolucion como pensador..... Buscado por su doble talento de músico y de poeta, frecuentaba familiarmente la casa del baron Dietrich, noble alsaciano del partido constitucional, amigo de Lafayette y alcalde de Strasburgo.

La esposa del baron de Dietrich y sus jóvenes amigas estaban poseidas del entusiasmo patriótico que palpataba sobre todo en las fronteras. Ellas amaban al joven oficial, ellas inspiraban su corazón, su poesía, su música. Ellas antes que nadie ejecutaban sus pensamientos así expresados.

Esto era en el invierno de 1792. El hambre reinaba en Strasburgo. La mesa de Dietrich era para Rouget de L'Isle hospitalaria.

El joven oficial se sentaba allí como un hijo ó un hermano de la familia.

Un dia en que el escaso alimento estaba reducido á pan y algunos trozos de jamon que humeaban sobre la mesa, Dietrich miró á de L'Isle con triste seriedad y le dijo:

—La abundancia falta en nuestros festines, pero ¿que importa si no falta el entusiasmo en nuestras fiestas cívicas, ni el ardor en los corazones de nuestros soldados? Yo conservo aún la última botella de vino del Rhin en mi bodega. Venga, pues, dijo, y brindemos por la libertad y por la patria. Strasburgo debe celebrar dentro de poco una ceremonia patriótica; es necesario que L'Isle le saque de estas últimas gotas uno de esos himnos que lleven al alma del pueblo la embriaguez de donde ha surgido.

Era tarde: la noche fria: de L'Isle estaba pensativo: su corazón mudo; su cabeza ardorosa. El frio le embargaba; entró vacilante en su habitacion solitaria, buscó lentamente la inspiracion, ora en las palpitaciones de su corazón de ciudadano, ora en la clase de su instrumento de artista, componiendo ya la música con la poesía, ya la poesía con la música, y asociándola de tal modo en su pensamiento,

que ni él mismo podia saber qué habia llegado primero, la nota ó el verso, y le era imposible separar la poesía de la música y el sentimiento de la expresion. El lo cantaba todo y no escribia nada.

Abatido en esta inspiracion sublime, quedó dormido con la cabeza apoyada sobre su instrumento y no despertó hasta el dia.

Los cantos de la noche vinieron con pena á su memoria, como las impresiones de un sueño. Los escribió, los anotó, y corrió á casa de Dietrich. Le encontró en su jardín cultivando con su propia mano las hortalizas de invierno.

La mujer del alcalde patriota no se habia levantado aún. Dietrich la despertó, llamó á algunos amigos apasionados como él por la música y capaces de ejecutar la composicion de L'Isle.

Una de las jóvenes hijas acompañaba; Rouget cantó.

A la primera estrofa los presentes palidecieron; á la segunda corrieron sus lágrimas: en las últimas estalló el delirio del entusiasmo. Dietrich, su mujer, el joven oficial se arrojaron llorando unos en brazos de los otros: ¡se habia encontrado el tirano de la patria! Mas ¡ay! que habia de ser tambien el del terror.

destituido al Gobierno presidido por Garcia Calderon, gobierno formado á raiz de la ocupacion de Lima, partidario de la paz y obediente, hasta hace poco, á las órdenes de Chile.

El telégrama dice que esa destitucion es el resultado de complicaciones financieras, ó mejor dicho, de resistirse al pago de las fuertes contribuciones impuestas por el ejército invasor. A esta última causa, y tal vez á inteligencias secretas de Piérola con Garcia Calderon para arrojar á los chilenos de Lima y el Callao, débese probablemente el hecho de que nos dá cuenta el telégrafo. De ser esto cierto, como suponemos, la guerra entre Chile y el Perú, aún no apagada, tomará nuevos bríos, prolongándose hasta que uno de los dos pueblos se canse de la lucha ó acabe de arruinarse en ella.

IRLANDA.

Todas las noticias que con respecto á Irlanda encontramos en los periódicos ingleses, llegados hoy, convienen en que la situacion de aquel país se agrava por momentos.

Mr. Forster se vé en la precision de hacerse acompañar por una escolta de policía cuando recorre las calles de Dublin.

Lord Cowper acaba de proclamar en dicha ciudad el estado de sitio, invitando en una alocucion á los ciudadanos pacíficos á que permanezcan en sus casas durante la noche, y previniéndoles de los peligros que correrán si se mezclan con los revoltosos que pretenden luchar contra las autoridades.

De Chatham han salido refuerzos con direccion á Dublin.

Se hacen preparativos de defensa alrededor del castillo que habita el gobernador militar en el centro de la poblacion.

Sin embargo de esto, no se cree por el pronto en un levantamiento que seria rápidamente sofocado por el ejército, que se eleva en Irlanda á la cifra de 40.000 hombres.

UN ACTO DE BARBARIE.

Hace pocos dias se cometió una sustraccion de dinero, en un comercio de Valencia. Hé aquí lo que dice un periódico de la localidad, ocupándose del hecho:

«Recayeron sospechas en uno de los dependientes, á quien se le tomó declaración, de la que no pudo sacarse nada en limpio, pues estuvo negativo. Despues continuaron las indagaciones, en las que intervino, segun parece, un inspector y dos agentes de la autoridad, y en vista de que el dependiente en cuestion negaba haber tenido parte en dicha sustraccion, se lo llevaron á media noche, bajo distintos pretextos, al punto denominado la Pechina, y bajaron al cauce del rio, donde le suministraron una tremenda paliza con las hojas de los sables, que le produjeron graves contusiones al mencionado dependiente, todo con el propósito de que confesara quienes habian llevado á cabo la sustraccion del dinero.

No habiéndolo conseguido, parece que le amenazaron con una pistola y hasta le pusieron las puntas de los sables en direccion al corazon, retirándose despues y dándole todo género de satisfacciones al infeliz apaleado, á quien suplicaron no dijese nada de lo ocurrido, pues ellos no hacian otra cosa que cumplir con su deber.

El pobre dependiente ha estado en cama durante 15 dias, y segun se nos ha dicho, todavia tiene su cuerpo huellas bien claras del tratamiento brutal á que fué sometido.

El hecho se resiste á todo género de consideraciones. Es tan bárbaro, es tan repugnante, lastima tantos nuestro sentimientos, que solo su lectura basta para que la sangre se agolpe á nuestra cabeza y nos impida ver con ánimo sereno las tristes consecuencias que del mismo se desprenden.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 22 de Octubre de 1881.

Los asuntos de la provincia de Cádiz, el Arsenal, y la linea fronteriza de Gibraltar, han sido los puntos mas salientes de la sesion de ayer en el Congreso.

Empezó el Sr. Gonzalez de la Vega preguntando al ministro de Marina qué era lo que se haria para el mejoramiento del arsenal de la Carraca, limpia de sus caños, recomposicion de sus diques y provision de herramientas, porque ha tenido ocasion de hacer una visita á dicho arsenal acompañado de jefes y oficiales de aquel Departamento marítimo, y en esa visita ha adquirido el fundado temor de que España llegue en breve á perder aquel que es uno de sus primeros arsenales.

Tal vez tenga que dirigir, dijo el orador, una interpelacion al gobierno, una interpelacion acerca del estado de la marina española, pero entretanto yo suplico al señor ministro de Marina, que no deje en olvido tan importante cuestion.

Ofreció el Sr. Gonzalez de la Vega ser ministerial del Sr. Pavía en tanto que este dedique sus esfuerzos á mejorar el estado lamentable de nuestra armada hasta colocarla á la altura que España merece.

El Sr. Pavía contestó que en el presupuesto anterior y por iniciativa propia, se fijó la suma de 40.000 duros para la limpia de los caños del arsenal de la Carraca y en la actualidad se está trabajando para la colleccion de la compuerta á fin de que se limpien sus riberas.

Manifestó además que se hallaba dispuesto á ampliar este crédito si no fuese aquel bastante, y afirmó que en el próximo ejercicio se ha consignado una cantidad, la mayor posible segun el estado del Tesoro, para el mantenimiento de todos los arsenales, y terminó diciendo que su interés por el Departamento es grande, porque fué donde empezó su carrera hace 50 años.

Despues el señor Calvajal pidió una porcion de documentos diplomáticos, relativos á los sucesos de Saida, cantidad fijada primeramente por el gobierno francés en concepto ó indemnizacion por aquellos sangrientos sucesos; y al propio tiempo deseó saber si existe reclamacion alguna de súbditos franceses por los perjuicios ocasionados por las guerras carlista, cantonal y separatista, que ha sostenido España últimamente.

Así mismo pidió las comunicaciones que han mediado entre Inglaterra y España, respecto á la rectificacion de la línea jurisdiccional de las aguas de Gibraltar, y finalmente, las comunicaciones que hayan mediado con motivo de las conferencias celebradas en Madrid el año pasado acerca de los asuntos de Marruecos. A los ministros de la Guerra y Marina, les pidió las disposiciones que se hayan adoptado para reforzar la linea fronteriza de Gibraltar, y los documentos que constan en el departamento relativos á la rectificacion de la linea terrestre y aguas jurisdiccionales.

Contestó el marqués de la Vega de Armijo, que todos los documentos relativos á lo de Saida y Sfax están en el libro encarnado, y que en cuanto á la cuestion de Gibraltar, como aún está pendiente toda explicacion podría dificultar las negociaciones.

En cuanto á los demás documentos, dijo que estaban en el Senado.

El resto de la sesion careció de interés.

Los presupuestos no podrán ser leídos hasta el lunes por hallarse enfermo el Sr. Camacho.

Hay ya ansiedad en los círculos financieros por conocer los proyectos que tanto oculta el señor ministro de Hacienda.

La candidatura catalana para la comision de presupuesto, ha sido derrotada.

Resultaron elegidos algunos elementos proteccionistas templados.

En la alta Cámara, el señor Mena y Zorrilla ha explanado su interpelacion sobre instruccion pública; y se

ha dado lectura á varios proyectos jurídicos.

Suyo,

X.

UN INCENDIO EN MALAGA.

Un horroroso suceso ha tenido lugar anteanoche en Málaga, que ha llevado de consternacion al vecindario.

A las diez y media próximamente las campanas de Santiago dieron la señal de incendio. En efecto, en la casa número 119 de la Plaza de la Aduana, se veian por entre los cristales inmensas llamaradas, partiendo del interior de la misma casa gritos desgarradores que demandaban socorro.

Desde el primer momento el concejal D. Enrique Muñoz Madueño, que habita la casa contigua á la en que ocurría el suceso, y algunos otros vecinos, se apresuraron á auxiliar á los que eran presa del fuego; pero la puerta de la casa permanecia cerrada, nadie bajaba á abrirla y como por más que se intentó no pudo ser derribada, se decidieron dos ó tres personas á escalar el piso entre-suelo, como lo efectuaron abriendo enseguida la puerta principal, por la que penetraron otros individuos.

Los lamentos eran, entre tanto, cada vez más tristes y desesperados; y las personas que llenas de abnegacion se lanzaron á socorrer á las que gemian, fueron sorprendidas por el más horroroso espectáculo.

En el primer descanso del piso principal se movía un haz inmenso de llamas; y poco más arriba, moviase otra columna de fuego, que despedía un olor insostenible. Eran las dos señoras que vivian en la casa, cuyos cuerpos abrazaba el petróleo hirviendo.

Hé aquí como ocurrió esta doble desgracia. Despues de cerrar la puerta de la calle, la más joven de ambas señoras, que contaba veintidos años, y era sumamente bella, por cierto, subió al piso principal y entró en el comedor, llevando en la mano un quinqué grande de petróleo. Hallábase abierto el balcon de este cuarto y se supone que, penetrando el aire en la lámpara, la hizo estallar, cayendo el líquido incandescente sobre las ropas de la desgraciada, que al instante se vió envuelta en una nube de fuego.

Al oír los gritos, su madre, que se hallaba en el segundo piso, acudió enseguida, pero sin tener en cuenta que lejos de aliviar á su hija se exponía á igual desastre, se abrazó á ella con el objeto de ahogar así las llamas. Estas, como es natural, prendieron tambien en las ropas de la infeliz madre y desde aquel instante una y otra quedaron sin poderse prestar el menor auxilio, corriendo de una en otra habitacion interior el petróleo quemaba sus carnes.

Cuando los vecinos acudieron, era ya tarde para salvarlas: con todo, consiguióse arrancarles las encendidas ropas, á las cuales salia adherida la piel, y extinguir el incendio que habia empezado á prender en algunos muebles.

El médico D. José Villalobos, que fué de los que mas pronto se presentaron, prestó á las desgraciadas señoras los primeros auxilios, permaneciendo despues á su lado para continuar la cura.

Desgraciadamente, cuantos esfuerzos se hicieron para librarlas de la muerte, han sido infructuosos. A las tres de la madrugada falleció la hija y dos horas despues dejaba de existir la pobre madre.

Ambas conservaron el conocimiento hasta el último instante.

Noticias Generales.

Madrid 22.

La junta gestora del ferro-carril de Canfrac, establecida en Zaragoza, ha circulado numerosas invitaciones para la solemne manifestacion pacífica que hará aquella poblacion, tan pronto como se lea en el Congreso el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Canfrac.

Háblase tambien de celebrarse un «meeting» para nombrar en él una junta de festejos encargada de preparar digno recibimiento al ministro de Fomento, en el caso de que el Sr. Albareda vaya á dicha capital.

M. Jaurés, que en breve volverá á encargarse de la embajada de Francia, ha celebrado estos dias varias conferencias con el ministro de Negocios extranjeros, y aun alguna con el señor duque de Fernan-Núñez. Se ha tratado de la cifra con que el gobierno francés debe resarcir á las victimas de Saida; pero creemos que todavia no hay nada acerca de este acuerdo definitivo.

Despues de la conferencia de anoche

entre los Sres. Sagasta y Castolar, créese que este último acepte la presidencia del tribunal de actas graves.

Un periódico de Extremadura dió hace algunos dias la noticia de que una negra que se habia fugado con dos hijos de casa de sus amos, habia sido restituida como si nos hallásemos en plena esclavitud. El Sr. Labra puso el hecho en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion, y éste telegrafió al gobernador de Badajoz, que ha contestado lo siguiente:

«En Jerez de los Caballeros vive el comisario de guerra Sr. Gil, recién llegado de Cuba, quien tiene á su servicio, en calidad de criada, una negra con dos hijos.

Disgustada con sus amos abandonó la casa, y como no llevaba recursos de ningún género, el Sr. Gil, temeroso de lo que pudiera acontecerles y las necesidades que tendrian que afrontar, dió cuenta á la Guardia civil de lo acontecido, poniéndose ésta en averiguacion del paradero de aquellas, hasta que consiguió encontrarlas y restituir las á casa del Sr. Gil, donde regresaron llenas de alegría por verse de nuevo al lado de una familia á quien tanto debian, y de quien se separaron sin motivo alguno.»

Telégramas.

Paris 21 (recibido el 22).—Una carta del hijo menor del célebre Abdel-Kader, fechada en Damasco desmiente las intenciones hostiles contra Francia, que le han atribuido.

Se está organizando una nueva brigada destinada á Túnez, formando parte de la reserva.

La expedicion de Túnez se compondrá de doce brigadas, además de la que está en formacion.

El Siecle, en su número de hoy, cree que el embajador de Francia en Madrid, almirante Jaurés, será nombrado ministro de Marina.

El Haya 21.—El vapor mercantil Coning Obertander que procedente de Batavia se dirigia á Amstordam, naufragó á los 6 grados de latitud Sur y 64 de longitud Este.

Se tienen noticias de que consiguieron salvarse 38 personas del pasaje y la tripulacion, pero nada se sabe de las 175 restantes que se habian embarcado en seis lanchas, en el momento del naufragio.

Se cree que todas han perecido.

Paris 21.—El ministro de Telégrafos, Sr. Cochery, ha presidido hoy la distribucion de las recompensas de la Exposicion de Electricidad.

Se han concedido varios diplomas de honor á diversas compañías de ferro-carriles, entre las cuales hay españolas.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 25 de Octubre de 1881.

Muy señor mio y apreciable amigo: Dispense V. que le molesté acudiendo á las columnas de su popular periódico, por segunda vez, pero como creo que no me negará V. hospitalidad en ellas para clamar contra el procedimiento injusto y arbitrario que se quiere usar conmigo, apelo á su hidalguía y á los sentimientos de su corazon republicano para que se sirva insertar estas líneas en el diario que dirige.

Hallándose en poder del Sr. Gobernador civil de la provincia el expediente instruido á consecuencia del recurso que elevé á dicha superior autoridad, alzándome de la providencia dictada por el Sr. Teniente de Alcalde del 5.º distrito de esta capital D. Juan Maria Lopez, que me tiene prohibido dedicarme á las tareas de mi profesion de veterinario de primera clase, bajo el pretexto de que le molesta el ruido del martillo de mis oficiales, hoy se me ha presentado un municipal y me ha comunicado de orden del referido Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Maria Lopez que desde el dia presente no hierre, ni cure, ni ejerza ninguno de los actos propios de mi facultad, mudándome inmediatamente á otro barrio de esta ciudad por haberlo así acordado el Excmo. Ayuntamiento de Almería en su última sesion.

Gran extrañeza me ha causado la resolucion de una corporacion tan ilustrada, pues sus dignos individuos deben saber que en el Título de mi arte y de orden de S. M. la Reina Doña Isabel II se me faculta y autoriza para ejercer mi profesion en todas las ciudades, villas, aldeas y lugares de la nacion española, sus islas adyacentes y posesiones ultramarinas, en una palabra, donde mejor me convenga, y no creo yo que el Sr. Teniente de Alcalde Don Juan Maria Lopez, ni el Municipio á que pertenece, pueda anular la disposicion soberana de aquella augusta señora que cedió á sus sienes la diadema de Recaredo, San Fernando y el gran Carlos V.

Yo suplico, pues, al Sr. Presidente de la Municipalidad que me notifique ese acuerdo con las formalidades debidas, es decir, por medio de un oficio dirigido á mi persona, signado por Su Señoría y con el sello de la corporacion; que yo entonces, ejercitando mi derecho, me alzaré de nuevo de tal providencia, por creerla in-

justa y arbitraria para conmigo y atentatoria á la integridad de las leyes y reglamentos de mi carrera, que me amparan en el ejercicio de mi profesion, tan honrada como las demas del Estado, pues hijo modesto de las filas del pueblo, siempre he vivido de mi trabajo, sin apelar á la usura, ni á otros medios que condena nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apóstolica, Romana, en cuya fé espero vivir y morir, y todavía recuerdo aquella cancion patriótica que escuchaba en mi infancia y que decia:

Todo noble ó marqués nace hombre
Los dictados le dieron despues;
Por sus obras al hombre admiremos
No tan solo por noble ó marqués.
Quedo de V. con la mas alta consideracion su afectísimo amigo y S. S.

Q. S. M. B.,
Roman Toranzo.

Gacetas.

Despues de los articulos que hemos escrito, contestando á *El Diario*, acerca de las profanaciones y de la invasion de que han sido teatro los terrenos del antiguo cementerio de Belen; cuando el periódico *matino* ha esquivado la réplica á nuestros principales argumentos, se nos viene en su número del lunes dándose aires de vencedor y diciendo que hemos emprendido vergonzosamente la fuga.

No quitaremos su ilusion al órgano de Cámara; nos basta recordarle el cuento del portugués que hallándose en el fondo de un pozo le decia á un español que se habia asomado al brocal atraído por sus lamentos:

«Castesao, si me sacas de aquí te perdono la vida.»

El Ayuntamiento de Granada ha nombrado dos inspectores de carnes para que reconozcan las de todas las reses de cerda que sean sacrificadas en dicha ciudad en la presente temporada.

Tambien el señor conde de Xiqueda ha comunicado las mas terminantes órdenes al jefe de la comandancia de la Guardia civil de Madrid y los del 14^o tercio de las zonas del Norte y Sur, con el fin de que no se consienta la matanza de reses de cerda, sino despues del 31 del corriente, permitiendo la venta desde ese dia en las expendurias que se hallan autorizadas al efecto, y previniéndoles se proceda por la fuerza de su mando á la quema de cuantas carnes de dudosa procedencia sean ocupadas á los especuladores del ramo.

El sábado empezó en el Perneo de Sevilla la matanza de cerdos y dice un colega de allá:

«Suponemos que se reconocerán las carnes por medio del microscopio para cerciorarse de que no están trichinadas. Se hace así, Sr. Alcalde?»

Aquí, como no tenemos perneo y la matanza es libre y diseminada por la poblacion, ni aun del reconocimiento en vivo de esas reses, podemos estar garantidos: ni el proyecto de arreglar un local para la matanza de cerdos en la casa-rastro, benéfico hasta para los intereses municipales, no ha pasado de proyecto por lo mismo que no tenemos mercado de ganados, ni cuartel, ni conduccion de aguas potables, ni plano.... porque no hacemos mas que proyectar y no tomamos con calor nada para realizarlo.

Documentos de Aduanas.—Existen algunos documentos de aduanas, cuyos interesados deben tener particular cuidado en no perderlos, pues su extravío puede dar y dá lugar á graves responsabilidades. Estos documentos son los que á continuacion se indican:

Declaracion de consignatarios y sus hojas de adeudo; guias para el tránsito por el interior; facturas para exportacion de géneros sujetos al pago de la misma; facturas para exportacion de géneros de los depósitos; pases para carruajes y caballeros procedentes del extranjero; pases para ganados que entren ó salgan á pastar; pases para animales, figuras de cera y teatros portátiles introducidos para espectáculos públicos; recibos para despachos de declaraciones verbales; guias, y solicitudes de ellas.

«**El Diario de Almería**» ha pretendido contestar á nuestra gaceta *Quousque tandem*, y lo que en realidad ha hecho en su artículo semikilométrico ha sido defender nuestra opinion y dirigir un ataque formidable, si bien un poco embozado y muy astuto, al autor del nombramiento. Vamos á desembozarlo.

Sostiene el colega que el nombramiento de Maestrescuela está bien hecho con arreglo al Concordato y disposiciones posteriores, por las condiciones que reúne el Sr. Vallés ya aquí entra la figura de su crítica que tiene mas amargura que un epigrama. ¿Tenian los Sres. Badal, Balaguer y Navarro Darás las condiciones que exigen las disposiciones canónicas legales que ahora invoca *El Diario* para ser el primero dignidad y los otros canónigos? Conteste *El Diario* ¿las tenian á no las tenian? Si no las tenian es evidente que ahora, defendiendo el nombramiento del Sr. Vallés, condena los tres nombramientos anteriores. Y vea el periódico de Cámara y correligionario de Carulla por donde ha venido, á pesar de su cantela, á convertirse en acusador y censor de aquellos tres nombramientos. Pero vamos á este último.

El Sr. Vallés es un sábio, más díganos *El Diario*, ¿el canónigo Penitenciario es

por ventura algun ignorante? Tuvo el primero buenas notas é hizo brillante carrera literaria, ¿desmerece en esto el segundo? El primero lleva cuatro años de Doctoral por gracia y benignidad de este Cabildo, ¿el segundo no los cuadruplica, siendo Maestro de todo el clero que hoy sirve en toda esta Diócesis? Ha sido Coadjutor y Económico, ¿cuántos años de párroco lleva el otro? acaso aun antes que naciera el Sr. Vallés, ¿Y el Lectoral? ¿No ganó por oposicion su prebenda? ¿No es mas antiguo que el agraciado?

Pues esto precisamente es lo que nosotros deciamos, y de esto nos quejábamos en la gaceta de que tanto ha crispado los nervios del colega. Las leyes concordadas fijan el mínimum de las condiciones, pero ¿excluyen por esto el máximum? Y habiendo canónigos y curas que reúnen todas las condiciones, con mas antigüedad, mayores méritos, más edad y no pequeños servicios ¿no era de esperar que estos hubieran sido los designados para las canongías de gracia y para las dignidades? Pero tienen una desgracia y es, que no son de la tierra del cacaguet que hoy priva en determinadas regiones, y por eso los pueblos de la provincia y la capital se lamentan de ver á sus hijos postergados y teniendo que emigrar sacerdotes dignísimos á Chile y Buenos-Aires, y así es natural que suceda, viendo lo poco ó nada que pueden esperar de la marcha que se lleva desde que vino el Sr. Vallés y toda la taifa de sus paisanos.

Ya sabe *El Diario* como entendemos el Concordato; premiando el mérito y cumpliendo no solo con la letra, sino tambien con el espíritu de la ley; no nos podrá negar que aun dentro de ella, es preferible el que reúne mayores méritos, ó como obraba el inolvidable Sr. Meoro, en consecuencia de iguales méritos, la suerte decidida por el agraciado, ó como el señor Rosales, que la única canongía que proyectó durante su pontificado, la dió al primer cura párroco de la Diócesis.

Compare ahora la diferencia que hay entre los méritos de unos y otros, y diga quien entiende mejor el Concordato, si él aplaudiendo lo hecho, ó el país queriendo lo que debe ser.

Minas.—Por D. Francisco Viciara Navarro, vecino de Canjayar, se ha solicitado con fecha 29 de Setiembre último la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La llave echada,» en el paraje que llaman Solana del Río, término de Almócita, en cuyo espacio comprende la concesion de la mina nombrada «La Llave de Oro,» que denuncia por asegurar se encuentra abandonada mucho mas tiempo del que la ley permite y por consiguiente en circunstancias evidentes de caducidad.

Por D. George Clifton Pecket, vecino de Garrucha, se ha solicitado con fecha 4 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Emir,» mineral de la tercera seccion, sita en terreno de Beatriz Muñoz y otros, paraje Rayo del Granadino, término de Carboneras.

Por D. Blas Real Vovis, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 30 de Setiembre último, la propiedad de 21 pertenencias mineras con el nombre de «San Gerónimo,» mineral de hierro, sita en terreno franco al parecer, paraje Solana del Río, término de Almócita.

Por D. George Clifton Pecket, vecino de Garrucha, se ha solicitado con fecha 4 del corriente, la propiedad de 36 pertenencias mineras con el nombre de «Zoraya,» mineral de la tercera seccion, sita en terrenos de Matias Muñoz y otros, paraje Umbria de Serrata, término de Carboneras.

Cédulas.—El Director general de Impuestos en telegrama del dia 24 ha comunicado una orden al Sr. Jefe Económico de esta provincia para que se prorogue el plazo para adquisicion de la cédulas personales hasta el 15 del mes próximo de Noviembre.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fieltos de esta ciudad en el dia 24 del presente mes, ascendió á la suma de 1879 pesetas 06 céntimos.

Los doctores no estan acordes con respecto á la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion que es el yodo que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparacion superior de este artículo por Lauman y Kemp contiene mucha mayor porcion de este elemento que las demas, pues se ejerce un esmero especial para evitar deterioracion del Aceite durante los procedimientos necesarios para adaptarlo á fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, de una mera irritacion de las membranas, hasta la tuberculacion, para la bronquitis y traqueitis, congestion del hígado, hinchazones de las coyunturas, y para todas las enfermedades acompañadas de extenuacion, y abatimiento se receta como específico seguro.

Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—415.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Abscesos, Almorranas, Fistulas, Llagas y su curacion.—Las muchas cu-

ras satisfactorias obtenidas con el uso de este célebre Ungüento en casos en que durante años enteros los pacientes habian sufrido de enfermedades de este género han sido causa de que muchos facultativos lo introdujeran en los hospitales públicos, y lo usaran para su clientela particular. En muchas ocasiones en que el enfermo habia abandonado hasta la esperanza de curarse, el Ungüento y las Pildoras Holloway han sanado las heridas mas inveteradas. Estos medicamentos no tienen rival como curativos de la escrófula, y en fin, de todas las afecciones de la piel. En todas las afecciones cutáneas de las encias hasta los desórdenes escorbúticos el Ungüento Holloway ejerce una influencia maravillosamente benéfica, calmando las inflamaciones, aliviando la irritacion y mitigando los padecimientos generales de los pobres enfermitos.

SALUD A TODOS devuelta sin mermas, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskowa, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura ním. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura ním. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y exteñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de lagota, neuralgia y exteñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y exteñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—26 de Octubre de 1269.—Muere Coradino, degollado en Nápoles.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Evaristo, Sta. Lucia y Marcia.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de las Angustias en las Monjas.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las demas iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 23 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor San José.

De Altea, id inglés: Henri Fisher.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor San José.

Para Bristol, id. inglés Henri Fisher.
Para Sevilla, laud Filomena.
Para Carrucha, balandra San Joaquin.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dia 22 y 23.

	Prs.	Crs
Central.	254	56
Vega.	160	66
Puerto.	981	26
Granada.	843	20

Total. 2239 74

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	942	17
Al Municipio.	942	17
Arbitrios.	355	40
Por Sal.	1	16

Total igual. 2239 74

Almería 23 de Octubre de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia de la fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez. . .	1	»	»	179	35 80
Id. id.	»	»	»	108	21 60
Id. id.	»	»	»	19	3 80
Despojos. . .	»	»	»	19	3 80
TOTAL.	1	»	13	306	61 20

Almería 24 de Octubre de 1881.—El Fiel, Francisco Prats.

TINTURA ANTIHEPILEPTICA

AMERICANA, DEL DOCTOR PEREZ.

Este precioso é inofensivo específico, cura radicalmente la Hépilesia. (Vulgo alfeceia ó mal de corazon)

Véndese á 50 rs. frasco de un litro en la Farmacia de D. José Gomez Talavera de Almería.

PANECILLOS CATALANES.

Para el dia de los Santos en la Confiteria LA PALMA CATALANA, hallará el público un estenso surtido en Panecillos de superior calidad cuyas clases son las siguientes:

Limon, naranja, yema, chocolate, canela, avellana, piñon y en frutas.

Los ricos tortells se siguen elaborando diariamente.

Para encargos de ramilletes, fuentes y dulce de todas clases puedo competir con otros establecimientos, como igualmente en cartuchos, para bodas y bautizos, que los hay muy elegantes.

REAL VICE-CONSULADO

DE SUECIA Y NORUEGA.

El dia 26 del corriente, á las doce de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta del casco forrado y clavado en cobre, aparejo y demás enseres del buque noruego de 341 toneladas nombrado «Sanson,» encallado frente al sitio donde se encuentran las Salinas del Cabo de Gata.

La venta tendrá lugar en el sitio donde se halla dicho buque y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina consular hasta el dia antes de la subasta.

Almería 23 de Octubre de 1881.—El Vice Consul, J. Roda Spencer.

SE VENDE UNA VICTORIA Y

Una yegua, en condiciones para guiar desde dentro y fuera. Su precio 3.500 reales.

Fuentes 2, 6 en la redaccion de este periódico darán razon.

A LOS PIANISTAS.

Eladio Goñi, profesor de música, afina pianos á precios arreglados.

Recibe avisos, á macen de música de D. Antonio Campos, calle de Alava.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

GOTAS REGENERADORAS DEL **D^r SAMUEL THOMPSON**

PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Thompson*

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fetecas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birmingham, (Inglaterra).

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes.
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

PAPEL

MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el papel Médico, y vi-tos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene ácidos salulferos que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

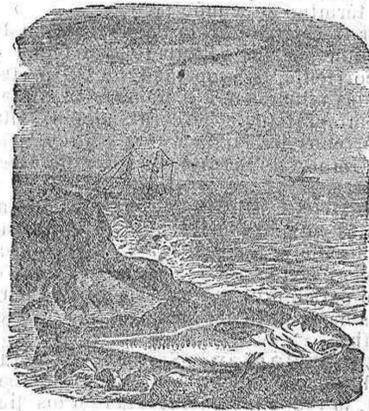
No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 1.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre,

1, TIENDAS, 1.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

NUMANCIA.

su capitán D. Guillermo G. Serrano. sale de Almería todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris; Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

FABRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar, provincia de Almería).

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallart Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento obras de todas clases que se deseen.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza, Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elasticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, apropiado para la presente estacion, corbatas de encaje, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5, TIENDAS, 5.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolta, Paseo del Príncipe, 53.

CAFE SUIZO.

Llegó a acreditada manteca dinamarguesa, que tanta aceptación tuvo el año pasado.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.